



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta
Departamento de Ciencias Exactas

BOCA AIRES 177 - SALTA (ARGENTINA)

Salta, 20 de Marzo de 1974

EXPTE. N° 5.033/74

Res. N° 019/74

VISTO:

El programa analítico de la asignatura FISICA III de este Departamento de Ciencias Exactas, que corre agregado a fs. 1 a 3 de las presentes actuaciones;

CONSIDERANDO:

Que el Area de Física opina que debe procederse a la aprobación del mismo puesto que cumple ampliamente el cometido que se impone al dictado de la materia;

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le confiere el Estatuto de la U.N.Sa. y la Res. N° 371/73 de la Intervención de la Universidad;

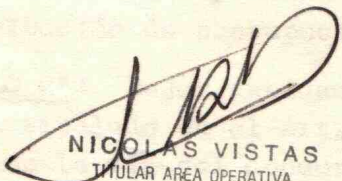
LA DELEGADA INTERVENTORA DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

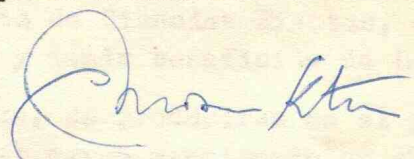
ARTICULO 1°: Aprobar y poner en vigencia a partir del período lectivo 1973, el programa de la Asignatura FISICA III de Ciencias Exactas que corre agregado a las presentes actuaciones.-

ARTICULO 2°: Hágase saber y siga a sus efectos a Dirección General de Alumnos para su toma de razón y demás efectos. Cumplido Archívese.-

ach


NICOLAS VISTAS
TITULAR AREA OPERATIVA
Depto. Ciencias Exactas




Dra. CECILIA MOSSIN KOTIN
DELEGADA INTERVENTORA
Dpto. Ciencias Exactas